

# Enrique Márquez califica de «inconstitucional» la Ley Simón Bolívar

El excandidato presidencial y ex rector del Consejo Nacional Electoral (CNE), Enrique Márquez, calificó de «inconstitucional» la llamada «Ley Simón Bolívar» -aprobada recientemente por la Asamblea Nacional 2020- por considerar que dicho articulado viola muchos artículos de la Carta Magna.

En entrevista concedida al periodista Vladimir Villegas, Márquez la calificó de «muy peligrosa» porque, a su juicio, forma parte del desmontaje del Estado Constitucional y se violentan derechos como el de hacer política, el de opinar y el derecho de asociación.

Por eso, cree que debe irse al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a fin de introducir un recurso que permita la anulación de muchos artículos de esta herramienta legal

“Pareciera que la crisis que estamos viviendo le ha dado pie al estado venezolano para violar la constitución en todos sus artículos”, adujo.

De igual forma, Enrique Márquez opinó que la administración de Nicolás Maduro maneja el tema de los jueces de paz de forma apresurada sin tomarse el tiempo para organizar la iniciativa de su elección e implementación, porque considera que el proceso comicial no está bien organizado.

“Cuando ves las características de la comisión electoral que fue designada, de los organismos electorales asociados a la elección de los jueces de paz, te das cuenta de que no hay un árbitro real. Es el propio partido de gobierno el que está pagando y dándose el vuelto en una elección de funcionarios del estado que son tan importantes”, argumentó.

En ese sentido, es afín a la opinión de Elías Santana, director de micondominio.com, quien han manifestado la necesidad de que la elección de los jueces de paz se tome en serio y sea postergada para hacerla mejor, “porque podría pasar que el Estado piense que puede arrebatar todo derecho a los venezolanos”.

Dijo entonces que se trabaja en un amparo para introducirlo ante el TSJ y se detenga el proceso electoral de los jueces de paz

para que el mismo se reorganice por medio de un cronograma que se obtenga por consenso.

Para Enrique Márquez, el Ejecutivo pudiera «anotarse un punto» si liberan a los más de 1.900 presos políticos que hay en las cárceles; en su mayoría detenidos durante las protestas poselectorales.

Con información de TalCual